

ACUERDO Nro. 328/2019

En San Miguel de Tucumán, a los ²² días del mes de ~~octubre~~ de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El expediente de la Secretaría del Consejo Asesor de la Magistratura n° 3/2019 Licitación Pública n° 02/2019: “Adquisición de mobiliario para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura”; y

CONSIDERANDO

I. En fecha 10/6/2013 este Consejo Asesor adquirió por escritura pública n° 312 un inmueble ubicado en calle Congreso n° 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Padrón n° 109.969) para ser destinado a la sede de funcionamiento.

II. En fecha 21/9/2018 se adjudicó por acuerdo n° 126/2018 la licitación de la obra pública para la construcción de la sede del C.A.M. de calle Congreso n° 361, que tramita por expediente n° 2/2018, empresa adjudicataria Gama S.A.

III. Por Acuerdo 158/2019 se dispuso el llamado a Licitación Pública n° 02/2019: “Adquisición de mobiliario para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura” sito en calle Congreso 361 de San Miguel de Tucumán, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales (fs. 2/4 Tomo I), de Bases y Condiciones Particulares (fs. 5/6 Tomo I), Anexo I Especificaciones técnicas (fs. 7/11 Tomo I), Anexo II Planos (fs. 12/25), de aplicación al referido llamado, se aprobó la documentación técnica pertinente elevada por la Dirección técnica del Poder Judicial de la Provincia, a quien se solicitó colaboración técnica a estos efectos. Asimismo se dispuso la correspondiente afectación presupuestaria por un monto total de \$4.343.952,50.

IV. Visto el dictamen de departamento de contadores fiscales del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia obrante a fs. 96 del expediente, en fecha 8/10/2019 el representante técnico designado por Resolución n° 19/2019, Ing. Fernando López García, remitió presupuesto para la provisión del mobiliario actualizado al mes de octubre del corriente y adjuntó documentación. Informó asimismo que la entrega del mobiliario concluiría en paralelo con la finalización de la obra del inmueble, acompañando nuevo plan de trabajo y curva de inversión aprobados por el Consejo.

En función de ello el presupuesto estimado (fs. 101 Tomo I) por el área técnica asciende a la suma de pesos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 40/100 (\$5.234.798,40) calculado al mes de octubre de 2019.


SECRETARÍA DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

V. La Secretaría administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura informa a sobre la existencia de la estructura presupuestaria pertinente para la financiación y adquisición de los bienes muebles a licitar por un monto de pesos cinco millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 40/100 (\$5.234.798,40) calculado al mes de octubre de 2019 y propone la respectiva imputación. A su turno, asesoría letrada emitió oportunamente su dictamen.

VI. Por consiguiente, teniendo en cuenta lo señalado por el área de inspección técnica, se hace necesario modificar el acuerdo de llamado a licitación y aprobar la nueva documentación que le será aplicable. Asimismo, es preciso disponer se apruebe el nuevo presupuesto a estos fines con la consiguiente imputación presupuestaria.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por ley 8.197

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: APROBAR lo actuado y en consecuencia **MODIFICAR** el Acuerdo n° 15/2019 de llamado a Licitación Pública n° 02/2019: “Adquisición de mobiliario para el Nuevo Edificio del Consejo Asesor de la Magistratura” sito en calle Congreso 361 de San Miguel de Tucumán, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: APROBAR la documentación técnica remitida por inspección de obra que integrará el llamado (fs. 101/107 Tomo D).

Artículo 3°: AFECTAR: PRESUPUESTO 2019: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia - PARTIDA PRINCIPAL: 400 Bienes de Uso -PARTIDA PARCIAL: 430 Maquinarias y equipo -PARTIDA SUBPARCIAL: 437 – Equipos de oficina y muebles – Importe: \$2.865.225,53 - El saldo de \$2.369.572,87 será imputado en Excedentes financieros según Acordada n° 124/2019 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Importe Total: \$5.234.798,40.

Artículo 4°: Previa ejecutoriedad de la presente **DÉSE** intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (Art. 124 Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Maria Sofia Nacul
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Antonio D. Estofan
DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Luis Jose Cossio
DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Margelo Fajre
DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Julieta Tejerizo
DRA. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Maria Ivonne Heredia
DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Diego E. Vals
DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Martin Tadeo Tello
DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Manuel Fernando Valdez
DR. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA